



Cada peso transferido a Pemex, para bajar 25% deuda: Octavio Romero

YESHUA ORDAZ
CIUDAD DE MÉXICO

Pemex informó de un “óptimo avance en la sanidad de sus finanzas”, al reducir 25 por ciento de su deuda neta, esto es un monto de 33 mil millones de dólares, afirmó su director general, Octavio Romero Oropeza.

El funcionario garantizó que Pemex ya no tienen que salir a endeudarse para pagar impuestos o para realizar inversiones.

“Todos y cada uno de los pesos que el gobierno federal le transfirió a Pemex se usaron para disminuir la deuda y para generar nueva infraestructura”, aseguró.

El directivo recordó que recibieron a Pemex con una deuda de 132.3 mil millones de dólares, y al cierre del primer semestre del 2024, ese monto se redujo en 25 por ciento, con lo que asciende a 99.4 mil millones de dólares.

“Encontramos una empresa muy endeudada por el abuso de seis o siete sexenios que consecutivamente la ordeñaban, ahora es diferente, pues lo primero que se hizo en esta administración fue disminuir el Derecho de Utilidad Compartida (DUC) que es el impuesto más fuerte y del 65 por ciento se bajó al 30 por ciento”.

“En un entorno de cambio de administración, la plataforma de arranque para el siguiente sexe-

La empresa pagó por impuestos y derechos al gobierno 4.1 billones de pesos

nio resulta sólida, estableciendo una condición que garantiza que lo hasta ahora logrado terminará de consolidarse, dando espacio a nuevos retos”, destacó.

A lo largo del sexenio, dijo, Pemex pagó por impuestos y derechos 4 billones 142 mil mdp, y en el mismo lapso recibió apoyos por un billón 14 mil millones.

De ahí que su contribución neta fue de 3 billones 128 mil mdp.

Incumplen gasolineros

Verifigas estima que 8 de cada 10 permisionarios no cumplen con presentar su reporte de controles volumétricos, lo cual es contraproducente para los dueños, pues pueden mermar sus utilidades y operación, indicó Pedro Aguirre, CEO de la empresa.

La certificadora destacó que hay una multa por no rendir cuentas ante la autoridad que asciende hasta 1.5 mdp y la posible inhabilitación.

Adicionalmente a la multa, otra de las consecuencias es la cancelación del sello digital y la facturación global, ya que es posible que la autoridad cancele la emisión de facturas. —